ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente anexo técnico define las actividades sobre las cuales la Superintendencia de Notariado y Registro y el Municipio de Yopal-Casanare trabajarán de manera conjunta para el cumplimiento del objeto del convenio, con fin de garantizar la implementación de la estrategia nacional de simplificación de la Cadena de trámites de registro de la propiedad inmueble a través de la Ventanilla Única de Registro-VUR.

1. TRÁMITES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS:

DOCUMENTOS	ENTIDAD RESPONSABLE
Certificado de Tradición y Libertad, cuando lo solicita el ciudadano.	Superintendencia de Notariado y Registro
1.) Liquidación del impuesto predial y de valorización, expedición del recibo de pago 2.) 2.) Generación del Paz y Salvo Predial y de Valorización.	Municipio de Yopal-Casanare

2. ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DEL VUR:

COMPROMISO	ACTIVIDADES	ENTIDAD RESPONSABLE
1. Habilitación de consultas	1. Realización de capacitación funcional cuando se requiera.	SNR
	2. Actualización de usuarios cuando se requiera.	Municipio de Yopal-Casanare /SNR
	5. Implementar estadísticas de consultas prediales en páginas web para evaluar el servicio por parte del Municipio de Yopal-Casanare.	Municipio de Yopal-Casanare
3. Expedición del acto administrativo necesario	1. Elaborar borrador de	Municipio de Yopal-Casanare

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 -49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

para la implementación del desarrollo tecnológico definido.	Acto Administrativo de implementación e integración con la Plataforma VUR.	
	2. Divulgación General del Acto Administrativo.	
3. Integración del Servicio	1. Mesa Técnica entre ingenieros del Municipio de Yopal-Casanare y la Superintendencia de Notariado y Registro.	Municipio de Yopal-Casanare /SNR
	2.Entrega a la SNR de la URL de acceso al servicio de generación de paz y salvo predial	Municipio de Yopal-Casanare
	3.Integración del servicio en la plataforma VUR	SNR
4. Habilitación del Servicio en la plataforma VUR	1. Socialización del servicio en la plataforma VUR a las notarías a nivel nacional y la ORIP correspondiente.	SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 -49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co